

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

26

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MADRID

EDICTO

Doña Pilar Pérez García, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Madrid.

Certifico: Habiéndose publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 6 de octubre de 2026 el Real Decreto 806/2026 de la Presidencia el Gobierno, por el que se convocan Elecciones Generales al Congreso de los Diputados y Senado, que se celebrarán el domingo 29 de noviembre de 2026; se ha procedido en el día de la fecha, a la constitución de la Junta Electoral de Zona de Madrid, con los vocales judiciales designados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y tras la elección de su presidente, a la que se refiere el artículo 14.3 de la LOREG, queda legalmente constituida de la siguiente forma:

- Presidente: Ilmo. Sr. D. Eduardo Corral Corral, Magistrado de la plaza n.º 91 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Madrid.
- Vocal judicial: Ilma. Sra. D.ª Susana María Amador García, Magistrada de la plaza n.º 57 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Madrid.
- Vocal judicial: Ilma. Sra. D.ª María Belén Sánchez Hernández, Magistrada de la plaza n.º 39 de la Sección de Instrucción del Tribunal de instancia de Madrid.

Igualmente, a los efectos previstos en el artículo 8, apartado 6, de la citada Ley Orgánica, los Partidos Judiciales coinciden con los de las Elecciones al Parlamento Europeo de 2024 y, son los siguientes:

- Partido Judicial de Alcorcón.
- Partido Judicial de Fuenlabrada.
- Partido Judicial de Getafe.
- Partido Judicial Humanes de Madrid.
- Partido Judicial de Leganés.
- Partido Judicial de Madrid.
- Partido Judicial de Parla.
- Partido Judicial de Pinto.

Remítase el presente al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, su constancia y publicación.

Y para que conste y poner en conocimiento de los electores y público en general, expido el presente en Madrid, a 9 de octubre de 2026.—La secretaria de la Junta Electoral, Pilar Pérez García.

(03/16.480/26)

